Retiro

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 DIC 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4004 /
RETIRO, 12 de Diciembre del 2017.-
VISTOS:

1) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

2) El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 14.07.17 entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del proyecto "Const. Sistema Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna Retiro" Cód. Bip N°30.400.222-0

3) La Res. Exenta N°4.493, de fecha 20.07.17 que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.

4) El Decreto Exento N°2.563, de fecha 28.07.17 que sanciona el mismo convenio por parte de la municipalidad.

5) El Decreto Exento N°3.283, de fecha 12.10.17 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, y designa comisión de apertura y evaluación de propuestas.

6) El Decreto Exento N°3.888 de fecha 30 de Noviembre del 2017 que adjudica la propuesta pública **"Construcción Sistema de Iluminación Multicanchas Dif. Sect. Comuna de Retiro" ID N°4511-19-LP17**, a la empresa contratista **"SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FASE LTDA."** RUT N° 76.548.270-4, por un valor neto de $57.981.716 y un **valor total de $68.998.242** (Sesenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos) **que incluye valor proforma equivalente a $785.198**, a ejecutarse en un plazo de **72** (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

7) La Orden de Compra N° 4511-65-SE17.

8) El Contrato de ejecución de obra de fecha 12 de diciembre del 2017. **"Construcción Sistema de Iluminación Multicanchas Dif. Sect. Comuna de Retiro" ID N°4511-19-LP17**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista **"SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FASE LTDA."** RUT N° 76.548.270-4, por un valor neto de $57.981.716 y un **valor total de $68.998.242** (Sesenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos) **que incluye valor proforma equivalente a $785.198**, a ejecutarse en un plazo de **72** (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

9) El Certificado de Fianza de Mas Aval de fecha 11 de diciembre del 2017 por un monto de $3.449.912.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

10) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Contrato de ejecución de obra de fecha 12 de diciembre del 2017, **"Construcción Sistema de Iluminación Multicanchas Dif. Sect. Comuna de Retiro" ID N°4511-19-LP17**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista **"SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FASE LTDA."** RUT N° 76.548.270-4, por un valor neto de $57.981.716 y un **valor total de $68.998.242** (Sesenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos) **que incluye valor proforma equivalente a $785.198**, a ejecutarse en un plazo de **72** (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2.- ACÉPTASE, el documento presentado por la empresa contratista **"SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FASE LTDA."** RUT N° 76.548.270-4, Certificado de Fianza otorgado por MásAval de fecha 11 de diciembre del 2017, por un monto de $3.449.912.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato **"Construcción Sistema de Iluminación Multicanchas Dif. Sect. Comuna de Retiro" ID N°4511-19-LP17**, extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

3.- ESTABLÉCESE, que se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo a las Bases Administrativas, previo V°B° de la Dirección de Obras Municipales.

4.- ESTABLECESE, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales, quien será como ITO, el Director de Obras Municipales.

5.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta extrapresupuestaria 214-05-00-000-000-129 "**Construcción Sistema de Iluminación Multicanchas Dif. Sect. Comuna de Retiro**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

MARCELA BUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal